



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 28 de Agosto de 1978.

378-78

Expte. n° 122/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencias de materias formulado a fojas 20 y en referente n° 1/78 (fojas 30) por la alumna Marta Martín de Dahbar; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos como asimismo las opiniones emitidas por los profesores de las distintas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Marta MARTIN de DAHBAR, equivalencia de la a signatura INTRODUCCION A LA FILOSOFIA de la carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 1976) por la materia "Introducción a la Filosofía", apro- bada por la recurrente en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universi- dad Nacional de Córdoba, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Otorgar equivalencia parcial de la asignatura HISTORIA DE LA EDUCACION para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 1976), por "Historia de la Educación I" e "Historia de la Educación II", aprobadas en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, / debiendo realizar un tema monográfico sobre "El papel de la Educación en la Cons- titución de los Estados Nacionales en los Principales Países Europeos en el Si- glo XIX" y un coloquio sobre los temas: 1) El pensamiento pedagógico en Herbart, Dilthey, Spranger, Dewey. 2) Las características de la Educación después de la Segunda Guerra Mundial. Se fija como plazo máximo para rendir los temas exigidos por la cátedra el 30 de noviembre de 1978.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR